



TRANSPORTAMOS CON RESPONSABILIDAD

**BELLAVISTA ALTA - CALLE QUITO
EL CHACO - NAPO - ECUADOR**

El Chaco 06 de Octubre del 2018

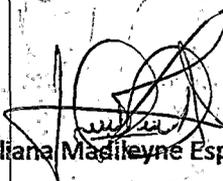
Señor
Jorge Salvador Herrera Mantilla
Ciudad.

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSINPE S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo de tres años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y el estatuto Social. La Compañía se constituyó el 06 de Septiembre del 2012, ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado, inscrita en el Registro Mercantil del Registro de la Propiedad del cantón El Chaco, el 18 de Octubre del 2012.

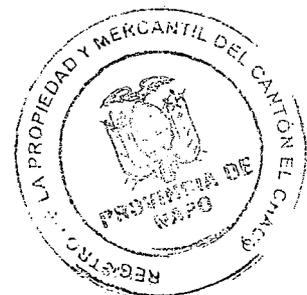
En caso de falta o impedimento temporal, le reemplazará la persona que designe la junta general para este efecto.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.


Sra. Eliana Madilayne Espinoza Cevallos
SECRETARIA

ACTA DE ACEPTACION: Acepto la designación de **PRESIDENTE** de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSINPE S.A.** El Chaco 06 de Octubre del 2018.


Sr. Jorge Salvador Herrera Mantilla
C.C.150041496-4



Nº TRAMITE: 44388-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 165857
01/07/19 15:47



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
"EL CHACO"**



RAZON DE INSCRIPCIÓN.- En la ciudad de El Chaco, en el despacho del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón el Chaco, Dependencia Municipal, el día de hoy diez de mayo del dos mil diez y nueve, a las 11h00' horas, se **INSCRIBE Y QUEDA REGISTRADO**, en el Libro X "Registro Mercantil", Tomo RM4 año 2019, folio 37 medio, partida **27**, anotada en el repertorio mercantil 2019 con la serie general **vigésima séptima**, el nombramiento del **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSINPE S.A.**, para un período de tres años, con su respectiva aceptación, recaído en la persona el Señor **JORGE SALVADOR HERRERA MANTILLA**, titular de la cédula de ciudadanía N° 150041496-4....../... Así mismo queda anotada al margen de la partida de inscripción original de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSINPE S.A.**, N° 28 de dieciocho de octubre del dos mil doce, a folio 32 y vuelta, 33 y vuelta, 34 y vuelta, 35 y vuelta; en el Libro X "Registro Mercantil", Tomo RM2 años: 2012 al 2015 con la serie general **veintinueve - 2012**....../... Diligencia que se realiza en virtud de haberse cumplido con los requisitos legales, sufragado el arancel mercantil correspondiente señalado en la Resolución N° 002-NG-DINARDAP-2016 según título cancelado en Rentas Municipales N° 58252, y no tener deudas pendientes con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Chaco CNAM N° 39719, Solicitud Mercantil N° 1136, Solicitud de título N° STM 27. Lo certifica.-

Dr. Patricio Simancas Castillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON EL CHACO

